

Re: Proceso No. 11001334305920190031900 SOLEYS & CIA. Vs CONCESION ALTO
MAGDALENA Y ANI Asunto: Poder y solicitud del link del expediente

Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C.

<jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 19/04/2023 09:47 AM

Para: Ana Cristina Ruiz <ana.ruiz@lexia.co>



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO CINCUENTA Y NUEVE (59) ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ SECCIÓN TERCERA

Cordial saludo

📁 [11001334305920190031900](#)

Se solicita a las partes, que, en relación a los poderes y anexos, a fin de acreditar la representación, así como para conciliar y/o en el caso que se deba sustituir, se abstengan de enviarlo antes de la fecha de la audiencia señalada, solo se tendrá en cuenta si es presentado al momento de la diligencia, de manera digital, **en un solo archivo todos los adjuntos, en estricto orden y en formato PDF.**

Los **vínculos** que se comparten se deben **conservar** a fin de revisar las actualizaciones.

Se le recuerda a las partes el deber consagrado en el numeral 14 del artículo 78 del Código General del proceso y el artículo 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020, consistente en que suministren a la presente autoridad judicial “y a todos los demás sujetos procesales, los canales digitales elegidos para los fines del proceso o trámite y ENVIAR A TRAVÉS DE ESTOS UN EJEMPLAR DE TODOS LOS MEMORIALES O ACTUACIONES QUE REALICEN, simultáneamente con copia incorporada al mensaje enviado a la autoridad judicial”; lo anterior, so pena de las sanciones establecidas en la primera de estas normas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Único correo autorizado para enviar correspondencia:

correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Cada documento adjunto debe tener las siguientes indicaciones: Número del proceso, estar en **formato PDF**, **enviar en un solo archivo todos los adjuntos, en estricto orden** y si el documento es muy pesado favor convertir.

Único correo autorizado para la **atención de usuarios:**

jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Atentamente,

Gladys Rocío Hurtado Suarez

Secretaria

Juzgado 59 Administrativo del Circuito Judicial de Bogotá

Rama Judicial del Poder Público



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

De: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Enviado: miércoles, 12 de abril de 2023 01:57 p. m.

Para: Juzgado 59 Administrativo Seccion Tercera - Bogotá - Bogotá D.C. <jadmin59bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: Ana Cristina Ruiz <ana.ruiz@lexia.co>

Asunto: RV: Proceso No. 11001334305920190031900 SOLEYS & CIA. Vs CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI

Asunto: Poder y solicitud del link del expediente

Cordial saludo,

De manera atenta informamos que ha sido radicado el presente correo como memorial para el proceso relacionado en el mismo, dentro del registro en el aplicativo justicia XXI podrá confirmar los datos del mensaje como Asunto, fecha y hora de recibo.

Atentamente,

GPT

Grupo de Correspondencia

Oficina de Apoyo de los Juzgados Administrativos

Sede Judicial CAN

De: Ana Cristina Ruiz <ana.ruiz@lexia.co>

Enviado: martes, 11 de abril de 2023 10:54

Para: Correspondencia Sede Judicial CAN - Bogotá - Bogotá D.C. <correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: Proceso No. 11001334305920190031900 SOLEYS & CIA. Vs CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI Asunto:

Poder y solicitud del link del expediente

Señores

JUZGADO 59 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.

L.C

Ref. Proceso No. 11001334305920190031900 Demandante: SOLEYS & CIA. Demandado: CONCESION ALTO MAGDALENA Y ANI

Asunto: Poder y solicitud remisión del link del expediente

Buenos días,

La firma LEXIA ABOGADOS ha sido designada como apoderada de la compañía de seguros PREVISORA S.A., por lo tanto, les solicito amablemente la remisión del expediente al correo ana.ruiz@lexia.co ya que en adelante actuaré en su representación, en la página 6 del certificado de existencia y representación legal de LEXIA encontrarán mi inscripción como Representante Para Efectos Judiciales, Administrativos y Sancionatorios, lo anterior para acreditar la calidad en la que actúo.

Cordial Saludo,



Ana Cristina Ruiz
Asociada.

 (+ 57) 315 853 1689
 ana.ruiz@lexia.co
 Av. Cra. 19 # 100-45 Of. 10-123
Bogotá, Colombia.

LEXIA